

CHILE / POLÍTICA

Ley de estacionamientos elimina la posibilidad de gratuidad en malls y centros médicos

El Ciudadano · 15 de septiembre de 2016

A juicio del senador Navarro “no se aprendió nada con lo ocurrido en la ley de pesca y una vez más a triunfado el lobby empresarial”.





Manifestando su molestia e impotencia, el senador Alejandro Navarro, criticó la aprobación del proyecto de ley boletín 9729-03 que legitima el cobro en estacionamientos de centros comerciales desde el primer minuto. Esto a pesar de que el proyecto de ley ingresado originalmente en la Cámara de Diputados, solicitaba la gratuidad para los primeros treinta minutos, extensible hasta por dos horas exhibiendo una boleta de consumo.

Para el senador Alejandro Navarro, quien votó en contra de esta moción, “esto tiene una sola explicación: es el resultado de un parlamento arrodillado frente a los empresarios, obteniendo una ley pro empresa, pro mall, pro cobro de estacionamientos y anti consumidores”.

A juicio del senador Navarro “no se aprendió nada con lo ocurrido en la ley de pesca y una vez más a triunfado el lobby empresarial, por sobre el bien común».

En este sentido Navarro denunció que “durante la tramitación de esta ley existió un lobby empresarial inmenso, por medio de la Asociación Gremial APOGE, que agrupa a los propietarios y concesionarios de estacionamientos de centros comerciales, quienes se constituyeron al fragor de este proyecto de ley con el único objetivo de influenciar a los parlamentarios en las comisiones, con estos resultados: una ley contraria a los intereses de los consumidores”.

“No puede ser que un proyecto de ley ingrese a buscando un beneficio para los consumidores y que en su tramitación termine transformándose en un proyecto que los perjudica rotundamente”, señaló.

Para Navarro “el libre acceso de los consumidores a servicios tales como los centros médicos, Fonasa, notaria, gimnasio, supermercado, cine y a las tiendas que hay al interior de los centros comerciales, debe ser parte de un servicio integrado y no ser considerado como un servicio adicional”.

Es por eso que el parlamentario respaldó la idea de que la presidenta Bachelet vete esta ley “y restituya el espíritu planteado inicialmente en el proyecto”.

Demanda contra Mall Plaza del Trébol

El senador Alejandro Navarro recordó que junto a la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor de la Región del Biobío (ADECON-BIOBIO) mantiene una demanda civil contra el Mall Plaza del Trébol.

En este sentido recalcó que “la aprobación de esta ley no afecta la demanda que llevamos adelante en contra de Mall Plaza del Trébol por cobro de estacionamientos, debido que las leyes no son retroactivas, por lo que sólo pueden disponer para futuro y no podrán jamás tener efecto hacia atrás”.

Respecto a los avances de esta demanda dijo que “ya publicamos en medios de circulación nacional, el extracto de la demanda tal como lo señala el artículo 53 de la ley del Consumidor, asimismo lo hizo el SERNAC en su página web”.

Añadió que “dentro de los próximos 120 días aproximadamente la justicia debería fallar en primera instancia, por lo que esperamos poder restituir el libre acceso”.

Navarro recordó que “desde el año 1995 estacionar en Mall Plaza del Trébol fue absolutamente gratuito y el año pasado de forma unilateral el centro comercial empezó a cobrar por los estacionamientos, en total desmedro de los usuarios del mall y de los trabajadores que se desempeñan en él”.

En esta misma línea señaló que “distinta sería la situación si desde un principio se hubiera cobrado, pues habría estado en la elección del consumidor ingresar o no

con su vehículo y estacionarse, pero ahora, cuando el acto de concurrir al Mall es una verdadera costumbre para muchas familias de la región del Bío-Bío, la posibilidad de elegir queda truncada y se impone una conducta onerosa, contraria a esa conducta anterior que siempre fue gratuita”.

Finalmente el parlamentario indicó que “hemos cumplido con todos los procedimientos legales que señala la ley 19.496, la demanda ha avanzado, por lo que confiamos en que la justicia fallará en favor los consumidores del Mall Plaza del Trébol, y tengamos en la región del Bío-Bío el único mall de Chile sin cobro de estacionamiento”.

Fuente: [El Ciudadano](#)